

Estimadas familias:

En esta oportunidad nos acercamos a Uds. para informarles, que uno de los objetivos de la escuela es brindar Educación Sexual Integral –ESI–, conforme lo establece la Ley 26.150/06. Dicha norma prescribe que todo estudiante tiene el derecho a acceder a estos saberes desde el nivel inicial y a lo largo de la escuela obligatoria.

En el marco de dicha Ley y de las Resoluciones del Consejo Federal de Educación, máxima autoridad educativa que regula los lineamientos curriculares en el país, toda escuela debe garantizar la enseñanza sistemática y obligatoria de la ESI.

De acuerdo a los lineamientos pedagógicos nacionales y provinciales, se espera que en el jardín se enseñe, por ejemplo, a respetar y cuidar el propio cuerpo y el de los pares, a reconocer situaciones de riesgo ante el abuso sexual, a respetar a los pares sin discriminación alguna, a participar de actividades mixtas.

Teniendo en cuenta que la familia cumple un rol fundamental en el desarrollo de los niños y niñas, es que esperamos contar como siempre con su acompañamiento.

Un cordial saludo.

La institución